



MOD 4 – CAMBIO DE TITULARIDAD

1. TITULAR ADQUIRENTE Y OPERADOR									
Documento Identificativo:			Apellidos y nombre o razón social						
Domicilio social / personal				Número	Escalera	Piso	Puerta	Código postal	
Municipio		Provincia		Email (*)			Teléfono		
1.1 DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES									
				Número	Escalera	Piso	Puerta	Código postal	
Municipio				Provincia					
2. REPRESENTANTE									
NIE/NIF		Apellidos y nombre o razón social							
Domicilio social / personal				Número	Escalera	Piso	Puerta	Código postal	
Municipio		Provincia		Teléfono			Email (*)		
3. INTERVINIENTES: En caso de más de una situación jurídica o interviniente completar los datos (3a)									
3.1 TITULAR ADQUIRIENTE									
Parte Contratante		NIE/NIF		Apellidos y Nombre / Razón Social					
3.2 TRANSMITENTE									
Parte Contratante		NIE/NIF		Apellidos y Nombre / Razón Social					
4. AERONAVE									
Matrícula				Fabricante					
Modelo				Número de serie					
5. FECHA Y FIRMA									
El Titular, a tenor de lo preceptuado en el art. 22 del RD 1029/2025 del 12 de noviembre (BOE del 13 de noviembre de 2025) solicita, a la vista de la presente declaración y documentación que acompaña, la anotación correspondiente en el Certificado de Matrícula de la aeronave anteriormente descrita, El Titular queda informado de los términos y condiciones establecidos en el documento sobre datos de carácter personal que se adjunta.						En _____, a _____ de _____ de 202			
						Firmado:			

Conforme a lo establecido en la Ley 39/2015 en lo relacionado con la parte de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos y demás legislación vigente y en relación con la presente solicitud, AUTORIZO a la Agencia Estatal de Seguridad Aérea para que: (marcar lo que proceda)

- (*) ☐ Envíe comunicaciones a la dirección de correo electrónico especificada en los datos de contacto.
- ☐ Envíe notificaciones sobre la resolución de esta solicitud al Sistema de notificación por comparecencia en Sede Electrónica de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (NOTIFIC@). Debe disponer de Certificado Electrónico.

(3a) OTROS INTERVINIENTES EN EL CAMBIO DE TITULARIDAD

ADQUIRENTE							
Parte Contratante (3a)	NIE/NIF	Apellidos y Nombre / Razón Social					
Domicilio social / personal		Número	Escalera	Piso	Puerta	Código postal	
Municipio	Provincia	Email (*)				Teléfono	
TRANSMITENTE							
Parte Contratante (3a)	NIE/NIF	Apellidos y Nombre / Razón Social					
Domicilio social / personal		Número	Escalera	Piso	Puerta	Código postal	
Municipio	Provincia	Email (*)				Teléfono	
ADQUIRENTE							
Parte Contratante (3a)	NIE/NIF	Apellidos y Nombre / Razón Social					
Domicilio social / personal		Número	Escalera	Piso	Puerta	Código postal	
Municipio	Provincia	Email (*)				Teléfono	
TRANSMITENTE							
Parte Contratante (3a)	NIE/NIF	Apellidos y Nombre / Razón Social					
Domicilio social / personal		Número	Escalera	Piso	Puerta	Código postal	
Municipio	Provincia	Email (*)				Teléfono	
ADQUIRENTE							
Parte Contratante (3a)	NIE/NIF	Apellidos y Nombre / Razón Social					
Domicilio social / personal		Número	Escalera	Piso	Puerta	Código postal	
Municipio	Provincia	Email (*)				Teléfono	
TRANSMITENTE							
Parte Contratante (3a)	NIE/NIF	Apellidos y Nombre / Razón Social					
Domicilio social / personal		Número	Escalera	Piso	Puerta	Código postal	
Municipio	Provincia	Email (*)				Teléfono	

(3a) Indicar lo que proceda:

Cotitular, comprador, vendedor, arrendador, arrendatario, subarrendador, subarrendatario, etc.

En el caso de que existan más intervinientes, se indicarán en una hoja que se deberá adjuntar a esta solicitud.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR CAMBIOS DE TITULARIDAD

1.- SOLICITUD (Mod-4), que se presentará en el REGISTRO GENERAL de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea o cualquier otro organismo de los indicados en el artº.16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, por los medios electrónicos de conformidad con lo establecido en el artº 14 de la misma Ley. Estarán obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas, los sujetos enumerados en el artº 14.2 de la referida Ley.

* ***El propietario transmitente*** de una aeronave que figure inscrita en el Registro de Matrícula de Aeronaves Civiles, deberá haber comunicado a este último, a través de solicitud general al Registro General de AESA, el cambio en la situación jurídica de la aeronave, incluida la identidad del adquirente, en el plazo máximo de dos meses desde la fecha de transmisión, cuando la anotación de esa transmisión resulte obligatoria (*con base a lo que establece el artº 22.1 del RD 1029/2025 de 12 de noviembre*).

2.- Si el solicitante es una persona física, en el caso de personas titulares de un documento nacional de identidad o de una tarjeta de identidad de extranjero, y únicamente cuando se opusieran expresamente a su consulta por medios electrónicos, deberán aportar, copia del documento nacional de identidad, tarjeta de identidad de extranjero, pasaporte o documento equivalente válido en España.

Si el solicitante es una persona jurídica, copia del documento de constitución y poderes de representación y, en su caso, certificación del Registro oficial donde esté inscrita la entidad, que acredite que está legalmente constituida, salvo que dicha documentación obre en poder de la administración.

3.- Justificante del abono de la tasa requerida para la prestación del servicio que se solicita, cuando proceda. Según Ley 66/1997 de 30 de diciembre de 1997 sobre Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (B.O.E. 313 de 31 de diciembre de 1997). Se puede acceder al impreso y realizar el abono de las mismas, entrando en la página web: <https://sede.seguridadaerea.gob.es/sede-aesa/catalogo-de-procedimientos/pago-de-tasas>:

- Para las Inscripciones de cambios de titular (compraventas, arrendamientos, subarrendamientos, novaciones y modificaciones de contrato (tarifa 17ª c)).
- Para las Inscripciones de cambios de titular (compraventas, arrendamientos y subarrendamientos de aeronaves ultraligeras (tarifa 18ª b)), excepto aeronaves de construcción amateur o por aficionados (tarifa 17ª c).

4.- TÍTULO JURÍDICO:

A.- **AERONAVES DESTINADAS A FINES INDUSTRIALES O MERCANTILES:**

Copia del título jurídico, de conformidad con lo establecido en el artº 13 del RD 1029/2025 de 12 de noviembre y justificante de la liquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

B.- **AERONAVES DESTINADAS A USO PRIVADO, RECREO O DEPORTIVO**

Copia del título jurídico, o declaración del interesado ([Registro de matrículas | AESA-Agencia Estatal de Seguridad Aérea - MTMS](#)), de conformidad con lo establecido en los artºs 13 y 22.3b) del RD 1029/2025 de 12 de noviembre, y justificante de la liquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Los documentos privados, deberán estar firmados por los otorgantes, bien electrónicamente o disponer de la legitimación notarial de las firmas.

Los datos de carácter personal serán tratados por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) e incorporados a la actividad de tratamiento denominada “**Registro de Matrícula de Aeronaves Civiles**”, cuya finalidad es la Inscripción de las aeronaves civiles, así como los actos y documentos inscribibles.

Finalidad basada en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la AESA (artículo 6.1.e RGDP), la Ley 48/1960, de 21 de julio, sobre Navegación Aérea y el RD 1029/2025 de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de matriculación de aeronaves civiles.

Los datos personales podrán ser comunicados a la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), Tesorería General de la Seguridad Social, Juzgados, Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado, y Otras Administraciones cuando corresponda.

Los datos de carácter personal se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se ha recabado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación la normativa de archivos y patrimonio documental español.

Puede solicitar el acceso, la rectificación, oposición, supresión o limitación del tratamiento de los datos personales en el caso de que se den los requisitos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, tal y como se indica en el apartado “Ejercicio de los derechos de los interesados” de la “[Política de privacidad y aviso legal](#)”.

Para contactar con el DPD diríjase a la web [AESA](#), en el enlace “**Contacta con nosotros**”, seleccionando en el asunto: “Consultas al Delegado de Protección de Datos”.